

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2019 00360 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JUAN RAFAEL TABORDA ESPINAL Y OTROS
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ
ASUNTO	Resuelve Solicitud y requiere al demandante

Mediante memorial del 12 de octubre de 2023 el apoderado de la parte demandante solicitó autorización para notificar a uno de los demandados Dr. EZEQUIEL VARELA VALENCIA, al correo institucional del Hospital Venancio Díaz Díaz, aduciendo que desconoce dirección para notificaciones de dicho demandado, petición a la que **NO SE ACCEDE**, por cuanto en el auto admisorio de la demanda se ordenó de manera expresa que dicha notificación se realizara de manera personal al demandante, carga que le fue impuesta a la parte actora, sin que hasta la fecha haya procedido de conformidad con lo ordenado.

Así, advierte el Despacho que dentro del presente proceso, mediante auto del 23 de septiembre de 2021, se ordenó a la parte demandante que procediera a notificar al señor EZEQUIEL VARELA VALENCIA en los términos del artículo 291 del C.G.P., aplicable por remisión expresa del artículo 306 del CPACA; carga que en todo caso corresponde al demandante, actuación que a la fecha no ha sido realizada, por lo que se requiere a la parte demandante para que lleve a cabo la notificación del auto admisorio de la demanda al accionado EZEQUIEL VARELA VALENCIA, para lo cual, de conformidad con el artículo 178 del CPACA, **se le concede un término de quince (15) días contados a partir de la notificación por estados de este auto, advirtiéndosele que si dentro de este término no acredita las gestiones pertinentes, se entenderá que ha desistido de la demanda del medio de control en contra de dicha parte.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín,

20 DE OCTUBRE DE 2023 Hijaado a las 8:00 A.M.


JUAN CARLOS CORTÉS MARTÍNEZ
Secretario